

DEFUNCIONES

TOMO

50

1892

a

1951

ALGAR

LIBRO DE DEFUNCIONES
DE LA
IGLESIA PARROQUIAL
DE
ALGAR

1892 A 1951

Este libro de Disposiciones consta de 200 hojas,
y empieza el año 1892.

Jose Maria Molant
[Signature]

AÑO 1892.

Como Cura Párroco de la iglesia parroquial de Nuestras Señoras de la Merced de Híjar, Diócesis y provincia de Valencia, el día dos de Enero de mil ochocientos noventa y dos, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Don Otero y Compañ, de ochenta y cuatro años, viuda polígama de Miguel Peña y Coloma natural de San Vicente Mártir de Híjar, Diócesis y provincia de Valencia, y vecina de esta parroquia, hija legítima de Francisco Otero y Gaxin y de Esperanza Compañ y Albert. Falleció el día uno de este mes a las cuatro de la mañana a consecuencia de Catarro bronquial crónico. Vestió el día diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho ante D. Mateo Sorente Notario de Gornestones. De que certifico.

N.º 1.
Don Otero y Compañ,
su yor

Jose Ramon Morant y Feito,
Párroco

Como Cura Párroco de la iglesia parroquial de Nuestras Señoras de la Merced de Híjar, Diócesis y provincia de Valencia, el día cinco de Enero de mil ochocientos noventa y dos, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Don Masina (Chala) Berés y Gomis, de dos meses de edad, soltera natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de Miguel Berés y José y de Vicenta Gomis y Plomen. Falleció el día cuatro de este mes a las cuatro y media de la mañana a consecuencia de ataque de Clamidia. No hizo testamento. De que certifico.

N.º 2.
Masina (Chala) Berés y Gomis,
su yor

Jose Ramon Morant y Feito,
Párroco

Como Cura Párroco de la iglesia parroquial de Nuestras Señoras de la Merced de Híjar, Diócesis y provincia de Valencia, el día cinco de Enero de mil ochocientos noventa y dos, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Don Masina (Chala) Berés y Gomis, de dos meses de edad, soltera natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de Miguel Berés y José y de Vicenta Gomis y Plomen. Falleció el día cuatro de este mes a las cuatro y media de la mañana a consecuencia de ataque de Clamidia. No hizo testamento. De que certifico.

8.
Dña. Lucía
Molina.
Como cura regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor Dicesis y provincia de Valencia, el día veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y dos, mandé dar sepultura eclesiástica al cadáver en el cementerio de esta parroquia; transcurrido que fuere el debido tiempo, de Mercedes Lucasta y Molina de veinte años, soltera, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de José Lucasta y Tito y de María Rosa Molina y Dasi. Falleció el día veinte y dos de este mes, a las nueve de la noche a consecuencia de tuberculosis pulmonar. No hizo testamento. De que certifico.

José Ramón Molant y Peisó
Párroco

9.
Dña. Dasi y
Molina.
Como cura regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor Dicesis y provincia de Valencia el día doce de Julio de mil ochocientos noventa y dos, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; transcurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Teresa Dasi y Molina, de sesenta años, casada con Francisco Antonio Bojó y Molina, natural y vecino de esta parroquia, hija legítima de Jayme Dasi y Molina y de Juana Bautista Molina y Hernandez. Falleció el día once de este mes, a las doce de la mañana a consecuencia de Astofoja del corazón. No hizo testamento. De que certifico.

José Ramón Molant y Peisó
Párroco

10.
Dña. Molina
Como cura regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor Dicesis y provincia de Valencia, el día veinte y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y dos, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; transcurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Ramón Molina y

Molinches y Bojó, natural y vecino de esta parroquia; hijo legítimo de Ramón Molina y Molinches y de María García y Sanchez. Falleció el día veinte y siete de Julio a las doce y media de la noche, a consecuencia de Hemorragia cerebral. No hizo testamento. De que certifico.

José Ramón Molant y Peisó
Párroco

Como cura regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor Dicesis y provincia de Valencia, el día diez y seis de Agosto de mil ochocientos noventa y dos, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; transcurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Mercedes Cataluña y García, de diez y nueve meses de edad, soltera natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de Jayme Cataluña y Dasi y de Mercedes García y Dasi. Falleció el día quince de este mes a las diez de la mañana a consecuencia de una Gastro enteritis. No hizo testamento. De que certifico.

José Ramón Molant y Peisó
Párroco

Como cura regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor Dicesis y provincia de Valencia, el día veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y dos, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; transcurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Jayme Sanchez y Albert de diez horas de edad, soltero natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Jayme Sanchez y Meliá y de Vicenta Albert y Mota. Falleció el día veinte y siete de este mes, a las tres de la tarde a consecuencia de insuficiencia en

N.º 11.
Mercedes Cataluña y García
Infante

N.º 12.
Jayme Sanchez Albert
Infante

que certifico. José Ramón Molant y Peiro.
Prof.

3. Como cura regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y nueve de setiembre de mil ochocientos noventa y dos, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; transcurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Vicenta Mota y Ballester, de setenta y cuatro años de edad, viuda de Ramón Gasca y Mota, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de José Mota y Albert y de Francisca Ballester y Molina. Falleció el día veinte y ocho de este mes, á las cuatro de la mañana á consecuencia de crisis del hígado. No hizo testamento. De que certifico.

José Ramón Molant y Peiro.
Prof.

4. Como Coadjutor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día treinta de octubre de mil ochocientos noventa y dos, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; transcurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Sarpina Trasmendez y Cobian, de setenta y seis años de edad, casada con Robasco Albert y Salt, natural de Segorbe provincia de Castellon, vecina de esta parroquia, hija legítima de Pedro Trasmendez y de Maria Cobian. Falleció el día veinte y nueve de octubre á las once de la mañana á consecuencia de Hemorragia cerebral. No hizo testamento. De que certifico.

Francisco Sotomayor Maralmat
Coadj.

Como cura Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día tres de diciembre de mil ochocientos noventa y dos, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; transcurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Alonso Molinas y Melia, de sesenta y cuatro años de edad, casado con Vicenta Molinas y Rojo, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Alonso Molinas y Hernandez y de Ramona Melia y Compañi. Falleció el día doce de este mes á las dos y media de la mañana á consecuencia de Atrofia del corazón. No hizo testamento. De que certifico.

José Ramón Molant y Peiro.
Prof.

Como cura Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y cuatro de diciembre de mil ochocientos noventa y dos, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; transcurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Maria Francisca Gasca y Mota, de ochenta y uno años de edad, viuda de Ramón Bolinches y Gasca, natural y vecina de esta parroquia; hija legítima de Ramón Gasca y Jimenez y de Francisca Mota y Mascar, falleció el día veinte y tres de este mes á las siete de la noche á consecuencia de Pleuro-neumonía aguda. Hizo testamento el veinte y cinco de junio de mil ochocientos setenta y cinco ante D. Pascual Melendez y Minguat, Notario del distrito de Sallanor de la ciudad de Valencia. De que certifico.

José Ramón Molant y Peiro.
Prof.

Como cura Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día primero de junio de mil ochocientos noventa y tres, publiqué en la misma mayor los nombres y apellidos de todos los difuntos ocurridos en el año anterior, y no resultó falta

N.º 15.

Alonso Molinas
Melia.
mayor

N.º 16.

Maria Francisca
Gasca y Mota.
mayor

Año 1883.

Bojós y Fina

Como cura Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día seis de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de María Bojós y Fina, de setenta y nueve años de edad, viuda de Vicente Albá y Sola, natural y vecino de esta parroquia; hija legítima de José Bojós y Fina y de Mariana Fina y Gil. Falleció el día cinco de este mes, a las seis y media de la mañana a consecuencia de Hemorragia cerebral. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Molant, Párroco

Bojós

Como cura Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Francisco Bojós y Mota de cuarenta y cinco años de edad, casado con Josefa Gasco y Bojós natural y vecino de esta parroquia; hijo legítimo de Vicente Bojós y Gasco y de Josefa Mota y Gil. Falleció ayer día siete, a las siete de la noche a consecuencia de Pleuro-pneumonia aguda. No hizo testamento. De que certifico. Jose Ramon Molant, Párroco

Jose Ramon Molant, Párroco

Albert y

Como cura Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere

el debido tiempo, al cadáver de Juan Mota y Padriaga, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Miguel Albert y Gasco y Josefa Maria Bolinches y Mota. Falleció ayer día veinte y ocho a las cinco horas de la tarde a consecuencia de Hemorragia cerebral. No hizo testamento. De que certifico. Jose Ramon Molant, Párroco

Jose Ramon Molant, Párroco

N.º 4. Candida Mota y Galicia menor.

Como cura Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día seis de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Candida Mota y Galicia de cuatro meses de edad, soltera; natural y vecina de esta parroquia; hija legítima de Tomas Mota y Molina y de Candida Galicia y Gasco. Falleció día cinco de este mes a las ocho de la noche a consecuencia de Catarro pulmonar crónico. No hizo testamento. De que certifico. Jose Ramon Molant, Párroco

Jose Ramon Molant, Párroco

N.º 5. Marcelo Mota Bolinches mayor.

Como cura Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día diez de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Marcelo Mota y Bolinches de sesenta y tres años de edad, casado con Manuela Molina y Mota, natural y vecino de esta parroquia; hijo legítimo de Ramon Mota y Melia y de Vicenta Bolinches y Gasco. Falleció ayer, a las seis de la mañana a consecuencia de Gastro Enteritis aguda. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Molant, Párroco

Mateu
les.
yos.

Como Cua Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día uno de Julio de mil ochocientos noventa y tres, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Ramon Mateu y Bolinches, de setenta y siete años, casado con Maria Molina y Beltran, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Ramon Mateu y Garcia y de Juana Bautista Bolinches y Mora. Falleció el día treinta de Junio de este año a las nueve de la noche á consecuencia de Angina gangrenosa por inmersión en el agua. No hizo testamento. De que certifico. Jose Ramon Molant y Peiso.

[Signature]

Moia
Peiso.
menor

Como Cua Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y tres, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Pasimiro Mora y Peiso, de tres años y medio de edad, soltero, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Ramon Mora y Mora y de Francisca Peiso y Uvil. Falleció el día treinta de este mes a las nueve de la noche á consecuencia de Gasto enteritis crónica. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Molant y Peiso.
[Signature]

Mora y
menor

Como Cua Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día diez de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de

natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Ramon Mora y Molina y de Landrada Garcia y Garcia. Falleció ayer día nueve a las tres de la mañana á consecuencia de Angina gangrenosa. No hizo testamento. De que certifico. Jose R. Molant y Peiso.

[Signature]

El Coadjutor de la Parroquia de N. Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia el día seis de Octubre de mil ochocientos noventa y tres mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, pasada las veinte y cuatro horas de su fallecimiento, al cadáver de Francisco Cabrera Carbonell, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Francisco Cabrera y Ramona Carbonell. Falleció ayer á las ocho de la noche de un Catarro gástrico intestinal sub agudo. No testó. De que certifico. Francisco Lortado y Mavaluat Coadj.

N.º 9.
Juan.º Cabrera
Carbonell.
mayor.

El Coadjutor de la Parroquia de N. Señora de la Merced, diocesis y provincia de Valencia el día veinte y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y tres mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia pasado lo prescrito, al cadáver de Rosario Hermander Molina de tres años de edad soltera natural y vecina de esta parroquia, hija legitima de Miguel Hermander y Magdalena Molina. Falleció el día veinte y cinco á las siete de la mañana á consecuencia de angina gangrenosa. De que certifico. Francisco Lortado y Mavaluat Coadj.

N.º 10.
Rosario
Hermander
Molina.
menor

Bojo y
Mora

Como Cura Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el día diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; transcurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Enrique Bojo y Lagorza de una años de edad, soltero natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Vicente Bojo y Mora y de Teófila Lagorza y Molina. Falleció a las diez y siete a las seis de la tarde a consecuencia de la viruela de España (sup). No hizo testamento. De que certifico. José Ramón Molant, Párroco.

[Signature]

Molinches

Como Cura Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el día diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; transcurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Vicente Molinches y Gasco de sesenta y dos años de edad, soltero natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Nicolás Molinches y Gasco y de Mercedes Gasco y Estre. Falleció a las diez y ocho a las siete de la noche a consecuencia de insuficiencia en el desarrollo orgánico. No hizo testamento. De que certifico. José Ramón Molant, Párroco.

[Signature]

el Remedio
Compañ.

Como Cura Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; transcurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de María del Remedio Bojo y Compañ de veinte y uno meses de edad, soltera natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de Clemente Bojo y Mora y de Margarita Compañ y Molina. Falleció a las cuatro

hizo testamento. De que certifico. José Ramón Molant, Párroco.

[Signature]

Como Cura Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el día nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; transcurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Joaquín Molina y Beltrán viudo de Leipe Molinas y Gasco, de ochenta y dos años de edad, natural y vecino de esta parroquia; hijo legítimo de Ramón Molinas y Bojo y de María Beltrán y Helmandez. Falleció a las nueve de la mañana a consecuencia de hemorragias cerebrales. No hizo testamento. De que certifico. José Ramón Molant, Párroco.

[Signature]

Como Cura Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; transcurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Vicente Molina y Celestino, de ochenta y tres años de edad, soltero natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Vicente Molina y Molina y de Marcelina de Paul Celestino. Falleció a las cuatro de la mañana a consecuencia de Bronquitis aguda. No hizo testamento. De que certifico. José Ramón Molant, Párroco.

[Signature]

Como Cura Regente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; transcurrido que fuere el debido tiempo, al cadáver de Tomás Gasco y Molina, de cincuenta y siete años,

[Signature]

y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Thomas Gaso y Ma-
ria y de Josefa Molina y Mota. Falleció ayés a las tres de la tar-
de a consecuencia de Degeneracion hepatica. No hizo testamento
de que certifico. Jose Manuel Morant y Peiro

Año 1894.

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Se-
ñora de la Merced de Algor, Certifico: Que al dia y horas de
este año publicare en la misma mayor los nombres y apelli-
dos de todos los difuntos ocurridos en el año anterior y que
resulto falta algunos. Jose Manuel Morant

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra
Señora de la Merced de Algor, diocesis y provincia de Valen-
cia, el dia catorce de Enero de mil ochocientos noventa
y cuatro, mande dar sepultura eclesiastica en el cemen-
terio de esta parroquia; transcurrido que fuese el debido
tiempo, al ca. Sacro de Casimiro Lopez y Pescador de don
meses y medio de edad, soltero natural de Madrid y
vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Jose Lopez
y Mota guarda civil del puesto de Alfora y Catalina
Pescador y Salas. Falleció ayés a las cinco de la maña-
na a consecuencia de Bronquitis aguda. No hizo testamen-
to. De que certifico. Jose Manuel Morant y Peiro

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra
Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de
Valencia, el dia veinte y dos de Enero de mil ochocien-
tos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiastica
en el cementerio de esta parroquia; transcurrido

Bojo y Doliches, de cuarenta y un años de edad, casado con
Mercedes Musia y Gaso, natural y vecino de esta parroquia,
hijo legitimo de Manuel Bojo y Molina y de Maria Doliches y
Madroñer. Falleció ayés a las nueve de la mañana a consecuen-
cia de Tuberculosis mesenterica. No hizo testamento. De que certi-
fico. Jose Manuel Morant y Peiro.

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de
la Merced de Algor, diocesis y provincia de Valencia, el dia veinte y
ocho de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepul-
tura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia; transcurrido que
fuese el debido tiempo, al cadaver de Francisca Robles y Main,
de treinta y nueve años de edad, casada con Vicente Mola y
Mola, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Vi-
cente Robles y Garcia y de Francisca Main y Garcia. Falleció
ayés a las tres de la tarde a consecuencia de fiebre purpural.
No hizo testamento. De que certifico. Jose Manuel Morant y Peiro

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora
de la Merced de Algor, diocesis y provincia de Valencia, el dia
treinta de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, mande
dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia;
transcurrido que fuese el debido tiempo, al cadaver de Ramon
Lorenzo y Albert de siete años de edad, soltero natural de
Navares diocesis de Logosbe provincia de Castellon y vecino
de esta parroquia, hijo legitimo de Ramon Lorenzo y Maria
y de Josefa Maria Albert y Pascual. Falleció ayés a las
nueve de la mañana a consecuencia de catarro pulmonal
sub agudo. No hizo testamento. De que certifico.
Jose M. Morant y Peiro.

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Se-
ñora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia,

N.º 3.
Francisca Robles y
Main.
mayor

N.º 4
Ramon Lorenzo
Albert.
menor

Lopez
1.
menor

el Bojo
1.
mayor

el día treinta y uno de Enero de mil ochocientos noventa
y cuatro a los nueve de la mañana falleció, y mandó dar
sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; tras-
currido que fuere el debido tiempo al cadáver de María Matia
Deser y Gamis de trece meses de edad, natural y vecino de esta
parroquia, hija legítima de Miguel Deser y Auder y de Vi-
centa Gamis y Ramon. Falleció a consecuencia de Bronqui-
tis aguda. El día uno de Febrero del mismo año se le dió se-
pultura. No hizo testamento. De que certifico.

Jose M. Molant y Peite

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora
de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el
día tres de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro,
mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta
parroquia; trascurrido que fuere el debido tiempo al ca-
dáver de Benjamin Molinar y Gasia de diez y seis días de
edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo
de Ramon Molinar y Molinches y de Vicenta Gasia y Ma-
lina. Falleció ayer a las ocho de la noche a consecuencia
de insuficiencia en el desarrollo organico. No hizo testamen-
to. De que certifico. Jose M. Molant y Peite.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora
de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el
día once de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro,
mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta
parroquia; trascurrido que fuere el debido tiempo al ca-
dáver de Jayme Sauchis y Albert de trece días de edad, natural
y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Jayme Sauchis
y Mela y de María Vicenta Albert y Mota. Falleció ayer
a las nueve de la noche a consecuencia de Bronquitis agu-
da. No hizo testamento. De que certifico.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de
la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el diecinueve
de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, mandé dar sepul-
tura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que
fuere el debido tiempo al cadáver de María Mercedes Gasca de la
Gosa de diez y cinco días de edad, natural y vecino de esta parro-
quia, hija legítima de Juan Franciscos Gasca y Sari y de María
Rosagosa y Gasca. Falleció ayer a las seis de la tarde a consecuencia
de Bronquitis aguda. No hizo testamento. De que certifico.

Jose M. Molant y Peite

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora
de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el día veinti-
te y cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, man-
dó dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia;
trascurrido que fuere el debido tiempo al cadáver de Vicente
Morato y Gamis de dos años y medio de edad, natural y vecino
de esta parroquia, hijo legítimo de Jose Morato y Gamis y de
Nora Gamis y Ramon. Falleció ayer a las ocho de la noche a
consecuencia de Bronquitis capilar aguda. No hizo testamento.
De que certifico. Jose M. Molant y Peite.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora
de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el día
veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y cua-
tro, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta
parroquia; trascurrido que fuere el debido tiempo al ca-
dáver de Jose Mota y Sauteris de seis años de edad, natural
y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Ramon Mota
y Slobot y de Balbina Sauteris y Salvador. Falleció ayer
a las siete de la noche a consecuencia de Anginas y sangre-
nasas. No hizo testamento. De que certifico.

Jose M. Molant y Peite

11. v.
María Mercedes
Gasca y Rosagosa
cuando

N.º 9.
Vicente Morato
y Gamis.
cuando

N.º 10.
Jose Mota y
Sauteris.
cuando

Mota y
nat.

Como Cua Economo de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día uno de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el debido tiempo al cadáver de Augusto Mota y Gasó de veinte y dos meses de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Vicente Mota y Molina y de Narcisca Gasó y Penellera Vallés a las once de la tarde a consecuencia de Bronquitis aguda. No hizo testamento. De que certifico. José M. Molant y Peis

José M. Molant y Peis
Eco.

Mota y
nat.

Como Cua Economo de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el debido tiempo al cadáver de Vicente Mota y Boliches de setenta y cuatro años de edad, casado con Alejandro Robustiano expósito, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Vicente Mota y Boig y de Vicenta Boliches y Gasó. Falleció ayer a las tres de la tarde a consecuencia de Atrofia del corazón. Hizo testamento el día diez y seis de Febrero de mil ochocientos noventa y uno ante D. Francisco Gonzalbes y Lopez, Notario con residencia en Sagunto y Doto su abua con los derechos parroquiales. De que certifico. José M. Molant y Peis

José M. Molant y Peis
Eco.

Lostado
nat.

Como Cua Economo de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia el día doce de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el debido

tiempo de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Jose Lostado y Marquas y de Pascual Herrer y Martínez Vallés ayer a las una de la tarde a consecuencia de Laringitis difteria. No hizo testamento. De que certifico.

José M. Molant y Peis
Eco.

N. 14.
Francisco Hernandez
Gasó
maga

Como Cua Economo de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día doce de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia trascurrido que fuere el debido tiempo al cadáver de Francisco Hernandez y Gasó de cincuenta y ocho años de edad, casado con Maria Boliches y Gasó, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Vicente Hernandez y Boig y de Maria Gasó y Ros. Falleció ayer a las once de la noche a consecuencia de Degeneración del corazón. Hizo testamento el día dos de setiembre y año ante D. Francisco Gonzalbes y Lopez, Notario con residencia en Sagunto y Doto su abua con los derechos parroquiales. De que certifico. José M. Molant y Peis

José M. Molant y Peis
Eco.

Como Cua Economo de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia el día veinte y siete de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el debido tiempo al cadáver de Purificación Sanchez y Albert de cuatro años de edad, natural y vecino de esta parroquia, hija legítima de Jaime Sanchez y Melia y de Maria Vicenta Albert y Mota. Falleció ayer a las diez de la noche a consecuencia de Anginas gangrenosas. No hizo testamento. De que certifico.

José M. Molant y Peis
Eco.

N. 15.
Purificación
Sanchez y Albert
maga

N.º
Hijos
mayor

Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y ocho de abril de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de D.ª María Xerxa Albiach y Bojó de cincuenta y ocho años de edad, soltera natural y vecina de esta parroquia; hija legítima de Vicente Albiach y Laya y de María Bojó y Figueras. Falleció ayer a las siete y media de la tarde a consecuencia de catarro intestinal crónico. No hizo testamento. De que testifico. José M. Molant y Peisó

de Mota
ia).
mayor

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced del Algor diócesis y provincia de Valencia, el día diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Vicente Mota y Molina de veinte y ocho años de edad, soltero natural y vecino de esta parroquia; hijo legítimo de Manuel Mota y Molina y de María Molina y Molina. Falleció ayer a las nueve de la noche a consecuencia de Meningitis cerebral. No hizo testamento. De que testifico. José M. Molant y Peisó

N.º
Martínez
7
mayor

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Ramón Martínez y Gasco de cincuenta y un años de edad, soltero natural y vecino de esta parroquia; hijo legítimo de Manuel Martínez y Mota y de Josefa Gasco. Falleció

de catarro intestinal subagudo. No hizo testamento. De que testifico. José M. Molant y Peisó

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia; el día quince de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Vicente Molina y Bojó, de sesenta y cuatro años de edad, casado con María Sanchez y Bojó, natural y vecino de esta parroquia; hijo legítimo de Vicente Molina y Balaster y de Vicenta Bojó y Dasi. Falleció ayer a las cuatro de la tarde a consecuencia de hemorragia cerebral. No hizo testamento. De que testifico. Dejo lo mandado sesenta y cuatro. José M. Molant y Peisó

N.º 19.
Vicente Molina
Bojó.
mayor

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Miguel Esteve y Mota de setenta y ocho años de edad, viudo de Mariana Pito y Gomez natural y vecino de esta parroquia; hijo legítimo de Miguel Esteve y Gasco y de Josefa Mota Conejero. Falleció ayer a las doce del día a consecuencia de catarro pulmonal crónico. No hizo testamento. De que testifico. José M. Molant y Peisó

N.º 20.
Miguel Esteve
Mota.
mayor

de Bolin-
chinos y
Ballestes.
menor

de Valencia, el día veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Vicenta Bolinches y Ballestes de ochenta y dos años de edad, viuda de D. José Jordán y García, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de José Bolinches y Bojo y de Vicenta Ballestes y Molina. Falleció ayer a las diez de la mañana a consecuencia de cancer escirroso. No hizo testamento. De que certifico. José M. Morant y Feito

José M. Morant y Feito

de Bolinches y
Molina
menor

El Coadjutor de la parroquia de Nuestra Señora de la Merced diócesis y provincia de Valencia, el día ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, para dar veinte y cuatro horas al cadáver de Miguel Bolinches García, de un mes de edad, natural y vecino de esta parroquia hijo legítimo de Miguel Bolinches Molina y Josefina María García Molina. Falleció hoy a consecuencia de insuficiencia en el desarrollo. No hizo testamento. De que certifico. Francisco Lortado y Marañón, Coadj.

Francisco Lortado y Marañón, Coadj.

de Molina y
Bojo.
menor

El Coadjutor de la parroquia de Nuestra Señora de la Merced diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, para dar veinte y cuatro horas al cadáver de Regina Molina Bojo, de un mes de edad natural y vecina de esta parroquia hija legítima de Vicenta Molina Bolinches y Josefina María Bojo Bojo. Falleció hoy a consecuencia de falta de desarrollo. No hizo testamento. De que certifico. Francisco Lortado y Marañón, Coadj.

Francisco Lortado y Marañón, Coadj.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Alcañes diócesis y pro-

vincia de Valencia, el día diez de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Eliseo Canós y Mestre de diez y ocho meses de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de José Canós y Melin y de Josefa Mastroy Molina. Falleció ayer a las una de la tarde a consecuencia de Bronquitis capilar aguda. No hizo testamento. De que certifico. José M. Morant y Feito

José M. Morant y Feito

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Alcañes diócesis y provincia de Valencia, el día quince de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Francisco Lortado y Bolinches, de setenta y nueve años de edad, viudo de Vicenta Marañón y Bojo, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Francisco Lortado y Mora y de Manuela Bolinches. Falleció ayer a las nueve de la noche a consecuencia de Hemorragia cerebral. No hizo testamento. De que certifico. José M. Morant y Feito.

José M. Morant y Feito

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Alcañes diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y nueve del día Treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de María Carmen Molina y Fiqueras de tres meses de edad, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de Francisco Molina y García y de Carmen Fiqueras y García. Falleció ayer a las tres de la tarde a conse-

N.º 24.
Eliseo Canós y
Mestre.
menor

N.º 25.
Francisco Lortado
y Bolinches.
menor

N.º 26.
María Carmen
Molina y Fiqueras
menor

27.
Lor. Ta. Do y
lina.
menor

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Rosa Lostado y Molina, de cinco meses de edad, natural y vecina de esta parroquia hija legitima de Manuel Lostado y Maragat y de Rosa Molina y Bolinches. Falleció ayer a consecuencia de coqueluche a las cinco de la tarde. No hizo testamento. De que certifico.
Jose N. Morant y Peiso
Eto

28.
Cataluña
chis.
mayor

Como Coadjutor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Ramon Cataluña y Sauchis, de quince años de edad, natural y vecino de esta parroquia hijo legitimo de Ramon Cataluña y Sauchis y de Antonia Sauchis y Bojo. Falleció ayer a las seis de la mañana a consecuencia de pesadilla intestinal. No hizo testamento. De que certifico.
Francisco Lostado y Maragat, loy

29.
Cataluña
co.
menor

Como Coadjutor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de

Rayme Cataluña y Garco, de seis meses de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Joaquin Cataluña y Garco y de Mercedes Garco y Sari. Falleció ayer a las cuatro de la mañana a consecuencia de acceso de eclampsia. No hizo testamento. De que certifico.
Jose N. Morant y Peiso
Eto

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor. Certifico: Que el día primero de este año publique en la misma mayor los nombres y apellidos de todos los difuntos ocurridos en el año anterior y no resulte falta alguna.
Jose N. Morant y Peiso
Eto

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día cinco de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Vicenta Bojo y Molina de setenta y dos años de edad, viuda de Jose Mota y Ballesta natural y vecino de esta parroquia, hija legitima de Manuel Bojo y de Pascinta Molina y Hernandez y. Falleció ayer a las ocho de la noche a consecuencia de catarro pulmonar agudo. No hizo testamento. De que certifico.
Jose N. Morant y Peiso
Eto

Como Coadjutor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día once de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Alejandro Babustiano

N. 3.
Vicenta Bojo
Molina.
mayor

N. 2.
Alejandro Babustiano
Babustiano
mayor

Exposito de setenta y un años de edad, viudo de Vicenta Mota y Bolinches natural de Valencia, vecinos de esta parroquia, hijo de padres desconocidos. Falleció a las tres de la noche a consecuencia de catarro pulmonar. Hizo testamento el día diez y seis de Enero de mil ochocientos noventa y uno ante D. Francisco Gonzalez y Lopez Notario de Sagunto y dotó su alma con los derechos parroquiales. De que certifico.

Juan-cinco Cortado y Marañón, leal J.

3. Como Cura Económico de la parroquial iglesia de Nuestra Señora de la Merced de Algas Diócesis y provincia de Valencia, el día uno de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el debido tiempo al cadáver de María Esmirnia Mota y Panchis de veinte meses de edad, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de Miguel Mota y Rubio y de María Panchis y Gomez. Falleció el día treinta y uno de Enero de este año a las seis de la mañana a consecuencia de catarro pulmonar agudo. No hizo testamento. De que certifico.

Jose N. Molant y Feiso

34. Como Cura Económico de la parroquial iglesia de Nuestra Señora de la Merced de Algas Diócesis y provincia de Valencia, el día dos de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Federico Garcia y Perez de cuarenta y cinco días de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Ramon Garcia y Molina y de Remedio Perez y Molina. Falleció a las seis de la mañana a consecuencia de insuficiencia en el

Jose N. Molant y Feiso

Como Cura Económico de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algas Diócesis y provincia de Valencia, el día dos de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el debido tiempo al cadáver de María Dolores y Bolinches de setenta y nueve años de edad, viuda de Manuel Bojo y Molina, natural y vecino de esta parroquia, hija legítima de Jose Bolinches y Bojo y de Vicenta Bolinches y Molina. Falleció a las ocho de la noche, a consecuencia de cancer en la matriz. Hizo testamento el día quince de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro ante D. Francisco Gonzalez y Lopez Notario de Sagunto y dotó su alma con los derechos parroquiales. De que certifico.

Jose N. Molant y Feiso

Como Cura Económico de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algas Diócesis y provincia de Valencia, el día diez y seis de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el debido tiempo al cadáver de Ramona Molina y Beltran de setenta y siete años de edad, viuda de Juan Albert y Bojo, natural y vecino de esta parroquia, hija legítima de Ramon Molina y Bojo y de María Beltran. Falleció a las doce del día a consecuencia de catarro pulmonar agudo. Hizo testamento el día dos de Julio del año mil ochocientos noventa y seis ante D. Matias Losente Notario de Bolesales dotó su alma con los derechos parroquiales. De que certifico.

Jose N. Molant y Feiso

N.º 5.
María Dolores Bolinches
Bolinches
viuda

N.º 6.
Ramona Molina
Beltran
viuda

7.
Mota
il.
mayor

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Francisca Mota y Gil, de setenta y siete años de edad, viuda de Vicente Bojo y Jorco, natural y vecino de esta parroquia, hija legítima de Francisco Mota y Blay y de Josefa Gil y Gil. Falleció ayer a las once y media de la mañana a consecuencia de Catarro bronquial. No hizo testamento. De que certifico. José M. Molant y Peisó.

Jose M. Molant y Peisó
Cura

8.
Molina
il.
menor

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Daniel Molina y Mota de dos años y medio de edad, soltero natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Fayme Molina y Molina y de Mercedes Mota y Bojo. Falleció ayer a las tres de la mañana a consecuencia de Catarro pulmonar agudo. No hizo testamento. De que certifico. José M. Molant y Peisó.

Jose M. Molant y Peisó
Cura

9.
Mota
il.
mayor

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Vicente Mota y Mota de cuarenta y cinco años de edad, viudo de Francisca Bolinches y Mota, natural y vecino de esta parroquia, falleció ayer a las tres de la tarde a consecuencia de Bronco neumonia aguda. No hizo testamento. De que certifico. José M. Molant y Peisó.

Jose M. Molant y Peisó
Cura

Maria Flora Mota y Gil. Falleció hoy a las once de la mañana a consecuencia de pulmonia fibrinosa aguda. No hizo testamento. De que certifico. José M. Molant y Peisó.

Jose M. Molant y Peisó
Cura

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Mariana Pens y Esteve, casada con Maria Teresa Mota y Sanchez, de cincuenta y uno años de edad, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de Ramon Pens y Garcia y de Josefa Esteve y Mota. Falleció ayer a las cinco de la tarde a consecuencia de Bronco neumonia aguda. No hizo testamento. De que certifico. José M. Molant y Peisó.

Jose M. Molant y Peisó
Cura

A. N.
Ramon Pens y Esteve
ve.
mayor

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día cinco de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Juana Bautista Molina y Mata, de veinte y nueve años de edad, casada con Francisco Garcia y Molina, natural y vecino de esta parroquia, hija legítima de Jose Molina y Mari y de Juana Bautista Mata y Bolinches. Falleció ayer a las cuatro de la tarde a consecuencia de Bronco neumonia aguda. No hizo testamento. De que certifico. José M. Molant y Peisó.

Jose M. Molant y Peisó
Cura

A. N.
Juana B. Molina
y Mata
mayor

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día cinco de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de...

2.
García
a.
mayor

mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadaver de Josefa Garcia y Maria, de ochenta años de edad, viuda de Francisco Campañ y Hernandez, natural y vecina de esta parroquia, hija legitima de Domingo Garcia y de Josefa Maria. Falleció ayer a las una y cuarto de la tarde a consecuencia de atropia del corazon. No hizo testamento. De que certifico. Jose N. Morant y Peiro.
Eco

3.
Dol Molina
co.
mayor

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el dia veinte y cinco de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadaver de Salvador Molina y Garcia de cuarenta y cinco años de edad, casado con Dolores Mota y Mota, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Tomas Molina y Bolinches y de Ramona Garcia y Molina. Falleció ayer a las diez de la mañana a consecuencia de Neumonia infecciosa. No hizo testamento. De que certifico. Jose N. Morant y Peiro.
Eco

4.
Dol Carbonell
Bolinches.
mayor

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el dia treinta de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadaver de Salvador Carbonell y Bolinches de sesenta y cinco años de edad, viudo de Rosa Olivera, natural de esta parroquia y vecino de Cisar, hijo legitimo de Vicente Carbonell y Mondragon y de Esperanza Bolinches y Hiller. Falleció ayer a las ocho de la mañana a consecuencia de

de morbo del ano mis observacion con ocurrencia y fue ante D. Francisco Gonzalez y Lopez Notario de Sagunto Dato su alma con los debidos parroquiales. De que certifico. Jose N. Morant y Peiro.
Eco

N. 15.
Vicenta Canós
Castello.
mayor

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el dia nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadaver de Vicenta Canós y Castello, de sesenta y cinco años de edad, soltera natural de Nules y vecina de Busisianos diocesis de Tortosa provincia de Castellon, hija legitima de Jose Canós y de Maria Castello. Falleció ayer a las cuatro de la tarde a consecuencia de encistalitis aguda. No hizo testamento. De que certifico. Jose N. Morant y Peiro.
Eco

N. 16.
Maria Molina
Beltran.
mayor

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el dia veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadaver de Maria Molina y Beltran, de ochenta años de edad, viuda de Ramon Mateu y Bolinches, natural y vecina de esta parroquia, hija legitima de Ramon Molina y Bojó y de Maria Beltran y Hernandez. Falleció ayer a las doce de la mañana a consecuencia de anemia leucobal. No hizo testamento. De que certifico. Jose N. Morant y Peiro.
Eco

Antonio
Dasi

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el dia cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, transcurrido que fuere el tiempo debido al cadaver de Francisco Antonio Monte y Dasi, de setenta y nueve años de edad, casado con Vicenta Gasca y Gasca, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Francisco Monte y Gasca y de Dolores Dasi y Ballaster. Falleció ayer a las once de la noche a consecuencia de viruela. No hizo testamento. De que certifico.

Jose M. Molant y Peiro.

Jose y Sofia

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el dia veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, transcurrido que fuere el tiempo debido al cadaver de Jose Sanz y Sofia de veinte y ocho meses de edad, natural de Torroente, hijo legitimo de Jose Sanz y Valiente y de Luisa Sofia y Quel porcionistas transcurtos. Falleció ayer a las seis de la mañana a consecuencia de cutánea Venica. No hizo testamento. De que certifico.

Jose M. Molant y Peiro.

Año 1896.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor certifico: Que el dia primero de este año publique en la misma mayor los nombres y apellidos de todos los difuntos ocurridos en el año an-

N.º 1.
Joaquín Bolinches
Mota

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el dia diez de Enero de mil ochocientos noventa y seis, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, transcurrido que fuere el tiempo debido al cadaver de Joaquin Bolinches, Mota de veinte y cinco años de edad, soltero, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Joaquin Bolinches y Gama y de Juaceta Mota y Albert. Falleció ayer a las once de la mañana a consecuencia de mal de Coll. No hizo testamento. De que certifico.

Jose M. Molant y Peiro.

N.º 2.
Pepas Mota y Serra

Como Coadjutor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el dia diez y seis de Enero de mil ochocientos noventa y seis, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, transcurrido que fuere el tiempo debido al cadaver de Pepas Mota y Serra, de setenta y nueve años de edad, Viuda de Tomas Mota y Mingus, natural y vecino de esta parroquia, hija legitima de Jose Mota y Dasi y de Epe sauzza Serra y Diego. Falleció ayer a las tres de la mañana a consecuencia de hipostasia pulmonar. No hizo testamento. De que certifico.

Francisco Astado y Marañon.

N.º 3.
Josefa Molina Gasca

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el dia diez de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, transcurrido que fuere el tiempo debido al cadaver de Josefa Molina y Gomez, de sesenta y siete años de edad, casada con Jose Molina y Gomez, natural y vecino de esta parroquia, hija legitima de Joaquin Molina y Compañ y de Juaceta Gasca y Bolinches. Falleció ayer a las cuatro de la mañana

que certifica.

Jose Ramon Molant y Peiro

[Signature]

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Misericordia de Algor Dicesis y provincia de Valencia, el día veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Adalinda Rosal y Ferris de once años de edad, natural de Benavites y vecina de esta parroquia, hija legítima de D. Miguel Rosal y Ferris y Vicenta Ferris y Roman. Falleció ayer a las cuatro de la tarde a consecuencia de crisis tíficas. No hizo testamento. De que certifico. Jose Ramon Molant y Peiro.

[Signature]

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Misericordia de Algor Dicesis y provincia de Valencia, el día veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Vicenta Gascó y Dasi, de sesenta y tres años de edad, viuda de Martín Muria y Borrilla, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de Juan Bautista Gascó y Ferris y de Vicenta Dasi y Malina. Falleció ayer a las nueve de la noche a consecuencia de congestión cerebral. No hizo testamento. De que certifico.

Jose R. Molant y Peiro.

[Signature]

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Misericordia de Algor Dicesis y provincia de Valencia, el día veinte y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y seis mandé dar sepultura eclesiástica en el

el tiempo debido al cadáver de Alfredo Molina y Mota, de cuatro meses de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Ramon Molina y Selis y de Saturnina Molin y Sauchis, falleció ayer a las siete de la noche a consecuencia de enteritis aguda. No hizo testamento. De que certifico. Jose R. Molant y Peiro.

[Signature]

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Misericordia de Algor Dicesis y provincia de Valencia, el día dos de Junio de mil ochocientos noventa y seis, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Mercedes Ferris y Esteve, de treinta y nueve años de edad, casada con Nicolás Bolinches y Ferris, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de Jose Ferris y Molina y María Rosa Esteve y Malina. Falleció ayer a las cuatro de la tarde a consecuencia de embolia cerebral. No hizo testamento. De que certifico.

Jose R. Molant y Peiro.

[Signature]

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Misericordia de Algor Dicesis y provincia de Valencia, el día veinte y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y seis, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Francisca Molina y Dasi, de cincuenta y siete años de edad, casada con Ramon Bolinches y Ferris, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de Jose Molina y Mota y de Vicenta Dasi y Mota. Falleció ayer a las dos de la tarde a consecuencia de síncope por insuficiencia aórtica. No hizo testamento. De que certifico.

N.º 7.

Mercedes Ferris y Esteve

N.º 8.

Francisca Molina y Dasi

Amadeo
y Alberto

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día Trece de Julio de mil ochocientos noventa y seis, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Abelino Amadeo Bolinches y Alberto de cinco meses de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Juan Abelino Bolinches y Albas y de María Rosa Alaraz y Gomis. Falleció ayer a las once de la mañana a consecuencia de pesitonitis aguda. No hizo testamento. De que certifica. José M. Morant y Peisó, etc.

[Signature]

Beltan
y Guara.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día Trece de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Beltran y Minguera de dos años de edad, natural de Soto de Torres de Segorbe vecina de Utiel y natural de Algor, hija legítima de Joaquín Beltan y Soler y de Manuela Minguera y Gil. Falleció ayer a las diez de la mañana a consecuencia de enteritis crónica. No hizo testamento. De que certifica. José M. Morant y Peisó, etc.

[Signature]

Maria Mota

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de

noventa y seis, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Esperanza Mota y Seta de setenta y seis años de edad, casada con Ramon Bolinches y Melio, natural y vecino de esta parroquia, hija legítima de Jose Mota y de Esperanza Seta. Falleció ayer a las tres de la tarde a consecuencia de cáncer de la cadera. Hizo testamento el día seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres ante D. Francisco Gonzalez y Lopez Botas de Sagunto. De que certifica.

José M. Morant y Peisó, etc.

[Signature]

Como Coadjutor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia; trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Miguel Hernandez y Gasco, de sesenta y cinco años de edad, viudo de Magdalena Gasi y Ballestas, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Vicente Hernandez y Bojós y de María Gasco y Bon. Falleció ayer a las ocho de la mañana a consecuencia de aneurisma aórtico. No hizo testamento. De que certifica.

N.º 12.
Miguel Hernandez
y Gasco.

Francisco Linares Marañón, etc.

[Signature]

Santa Visita, 4 Septiembre 1896.
Visto en los cinco libros que para este título existen desde el año 1818 hasta hoy, se han encontrado sin garantizar los respectivos defectos siguientes: en el tomo 1.º folios 30 y 72 los interlineados.

207, 211 vto., 212 vto., 213, 215 vto., 218 vto., interlineado "casado" y "viudo", "fecha", "Mestre", "blanco", interlineado "seis", "Julio de este año", omisión enfermedad, interlineado "Gasco", en el tomo 3.º folios 229 vto., 228, 230, 232 vto., 234 vto., 244, 248, interlineado "naturales", "Gasco", falta de nombres de los padres difunto, "de esta", "José", falta de firma del sacerdote, interlineado "todos labradores", "uno" - "cuatro" "del de la tarde", "dia de la fecha"; en el tomo folios 2, 5, 6 vto., 12, 12 vto., 18 vto., 16 vto., 17, 17 vto., 20 vto., 27, omisión de enfermedad, interlineado "cuatro", omisión de enfermedad, falta de firma del sacerdote, omisión de enfermedad, falta palabra eclesiástica, interlineado "cuatro" falta palabra eclesiástica, y enfermedad, interlineado "este", falta palabra eclesiástica, omisión años y de enfermedad. Todos referidos defectos han quedado subsanados como autorizadas las citadas partidas deficientes de firma por señor Vicario Coadjutor Don Francisco Costado, ante mí con especial disposición de Santa Visita en los tomos 2.º y 3.º se ha encontrado todo en debida forma. La repetición del tomo 3.º en el precedente decreto es válida. La Santa Visita ordena que en lo sucesivo jamás se omita firma en partida alguna y que todo interlineado o enmendado quede garantido con la firma del mismo que lo ponga.

El Visitador

Pompeio María
Candonga



Como Curo Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día diez y seis de setiembre de mil ochocientos noventa y seis, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Mousso Dosi y Molina de setenta años de edad, viuda de Natalia Moya y Liso, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Mousso Dosi y Molina y de Juana Bautista Molina y Melendez, falleció hoy a las dos de la tarde a consecuencia de emboscitis ulcerosa. Hizo testamento el día veinte y dos de agosto del año mil ochocientos noventa y cinco ante Sr. Juan Gaudia Notario de Benaja. De que certifico. José Ramón Molant y Peiró.

Año 1897.

Como Curo Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor certifico: Que el día primero de este año publiqué en la misa mayor los nombres y apellidos de todos los difuntos ocurridos en el año anterior y no resultó falta alguna.

José Ramón Molant y Peiró

Como Curo Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día dos de enero de mil ochocientos noventa y siete, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de José Mota y Mateu de setenta y tres años de edad, casado con María Mota Mota y Gil, natural y vecino de esta parroquia, hijo

N.º 13.
Mousso Dosi y
Molina
mayor

N.º 1.
José Mota y
Mateu
mayor

Mateu y Garcia. Falleció ayer a las ocho y media de la mañana a consecuencia de apoplejia cerebral. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Molant y Peira

[Signature]

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día Trece de Enero de mil ochocientos noventa y siete, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Toró Garcia y Gasco de setenta y cuatro años de edad, viudo de Ramona Molina y Mota, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Toró Garcia y Bolinches y de Vicenta Gasco y Bolinches. Falleció ayer a las cuatro de la tarde a consecuencia de reblandimiento cerebral. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Molant y Peira

[Signature]

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día veinte y uno de Enero de mil ochocientos noventa y siete, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Amparo Gasco y Llopis de tres años y medio de edad, natural y vecina de Algor, hija legitima de Toró Gasco y Hernandez y de Rafaela Llopis y Corredor. Falleció ayer a las dos de la mañana a consecuencia de meningitis cerebral. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Molant y Peira

[Signature]

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día veinte y dos de Enero de mil ochocientos noventa y siete, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Isabel Alzabaz Peira de diez meses de edad, natural y vecina de la Merced de esta parroquia, hija legitima de Manuel Alzabaz y Peira y de Isabel Peira y Camarero. Falleció ayer a las doce de la noche del mismo mes, a consecuencia de meningitis cerebral. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Molant y Peira

[Signature]

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día veinte y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Encarnacion Lanza Tomas y Garcia, de cuatro años de edad, soltera natural y vecina de esta parroquia, hija legitima de Vicente Tomas y Capilla y de Carmen Garcia y Gasco. Falleció ayer a las diez y media de la noche a consecuencia de fiebre aguda. No hizo testamento. De que certifico. Valga el boletín de un año.

Jose Ramon Molant y Peira

[Signature]

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día veinte y dos de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Hermirio Cataluña y Sanchez, de dos años de edad, soltero natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Ramon Cataluña y Sanchez.

N.º 4
Isabel Alzabaz Peira

N.º 5
Encarnacion Lanza Tomas y Garcia

N.º 6
Hermirio Cataluña y Sanchez

las seis y media de la mañana a consecuencia de una
palmona. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Morant y Peis
Etc.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día siete de Abril de mil ochocientos noventa y siete, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, transcurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Jose Bojo y Fons, de cuatro años de edad, natural y vecino de esta, hijo legitimo de Jose Bojo y Mora y de Francisca Pons y Mora. Falleció ayer a las seis de la mañana a consecuencia de fiebres gástricas. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Morant y Peis
Etc.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día veinte y uno de Abril de mil ochocientos noventa y siete, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, transcurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Jose Melia y Camillesi, de sesenta y cinco años de edad, casado con Maria Rosn Mata y Bolinches, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Jose Melia y Compañ y de Ramona Camillesi y Fubba. Falleció ayer a las once y media de la noche a consecuencia de repetidas paroxismos. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Morant y Peis
Etc.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de

Valencia, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, transcurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Ramon Mora y Bolinches, de ochenta y dos años de edad, viudo de Fabiola Bolinches y Palas, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Vicente Mora y Mayo y de Vicenta Bolinches y Jasso. Falleció hoy a la una de la noche a consecuencia de senectud o vejez. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Morant y Peis
Etc.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día doce de Junio de mil ochocientos noventa y siete, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, transcurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Miguel Molina y Oliva, de sesenta y cuatro años de edad, casado con Mariana Gasco y Martí, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Francisco Molina Sanchez y de Vicenta Oliva y Gasco. Falleció ayer a las doce horas de la noche a consecuencia de apoplejia cerebral. Hizo testamento el día veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y seis ante D. Francisco González. Notario de Valencia residencia Sagunto. Dato su abona en los libros parroquiales. De que certifico.

Jose Ramon Morant y Peis
Etc.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día once de Julio de mil ochocientos noventa y siete, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, transcurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Francisco Gasco y Melia, de ocho meses de edad, hijo de...

N.º 9.
Ramon Mora
Bolinches.

N.º 10.
Miguel Molina
Oliva.

N.º 11.
Francisco Gasco
Melia.

Bojo y Fons.

Melia y
Mellesi

12. Jose y Bayatti
cisco Gasco y Gasco y de Elvira Melia y Molina.
Falleció ayer a las cinco de la tarde a consecuencia de
Personpiti capilar. No hizo testamento. De que certifi-
co. Jose Ramon Morant y Peis.
Eto

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora
de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el
dia once de setiembre de mil ochocientos noventa y
siete, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio
de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo
debido al cadaver de N. Mora y Bayatti, de un minu-
to de edad, natural y vecino de esta, hija legitima de
Antonio Mora Mora y de Vicenta Bayatti Sallibes.
Falleció hoy a las una de la mañana a consecuencia
de la laboriosidad y distocia del parto de su madre.
De que certifico. Jose Ramon Morant y Peis.
Eto

13. de Compañ
Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra
Señora de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia,
el dia treinta de setiembre de mil ochocientos noventa
y siete, mande dar sepultura eclesiastica en el
cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el
tiempo debido al cadaver de Vicente Compañ y Melia
de nueve dias de edad, natural y vecino de esta parroquia,
hijo legitimo de Vicente Compañ y Mathe y de Pau-
dio Melia y Mora. Falleció ayer a las nueve de la mañan-
a a consecuencia de eclampsia infantil. No hizo testa-
mento. De que certifico. Jose Ramon Morant y Peis.
Eto

14. ia Molina
El Vicario de iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced
de Algor, diócesis y provincia de Valencia el dia cinco de octubre
de mil ochocientos noventa y siete, mande dar sepultura eclesi-

El tiempo debido al cadaver de Maria Molina y Molina de setenta
años de edad, viuda de Manuel Mora, natural y vecino de esta par-
roquia hija legitima de Jose Molina y Maria Molina. Falleció
hoy a las ocho de la noche de insuficiencia cardiaca. No hizo tes-
tamento. De que certifico.

Francisco Lortado y Navarroat, Pbro.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de
la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el dia diez y
nueve de noviembre de mil ochocientos noventa y siete, mande
dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, tras-
currido que fuere el tiempo debido al cadaver de Vicente Melia
y Gasco, infante, de veinte y nueve años de edad, natural y veci-
no de esta parroquia, hijo legitimo de Martin Melia y de
Vicenta Gasco y Dasi. Falleció hoy a las dos de la mañan-
a a consecuencia de tuberculosis pulmonar. No hizo testamento
de que certifico. Jose Ramon Morant y Peis.
Eto

Año 1896.

certifico. Que el dia primero de este año publique en
la mira mayor los nombres y apellidos de todos los
difuntos ocultos en el año anterior y no resulte fal-
ta alguna. Jose Ramon Morant
Eto

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra
Señora de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valen-
cia, el dia cinco de Enero de mil ochocientos noventa y ocho
mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta
parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al ca-
daver de Jacinta Santolar y Molina, de cuarenta y ocho años de
edad, casada con Jose Dasi y Piquas, natural y vecino de

N.º 15.
Vicente Melia
Gasco.
en 1896

N.º 1.
Jacinta Santolar
Molina.
en 1896

Joviana Molina. Falleció ayer a las once de la noche a consecuencia de oclusión intestinal (miserer). No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Morant y Peis.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día trece de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, mandé dar sepultura eclesiarstica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido a los cadáveres de Mariano Bolinches y Wallsted de setenta y tres años de edad, casado con Jose Maria Bolinches, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Jose Maria Bolinches Pejo y de Vicenta Wallsted Molina. Falleció hoy a las cuatro de la mañana a consecuencia de una degeneration graniventa del corazon. Hizo testamento el día diez y siete de Julio del año mil ochocientos ochenta y ocho ante D. Francisco Gonzalez y Lopez Notario con residencia en Sagunto. Doto su alma con los de reales parroquiales. De que certifico.

Jose Ramon Morant y Peis.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día cuatro de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, mandé dar sepultura eclesiarstica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido a los cadáveres de Ramon Borque y Molina, de sesenta y seis años de edad, casado con Vicenta Maria Bolinches, natural de Puzosar, vecino de esta parroquia de Algor, hijo legitimo de Jose Borque y de Maria Rosa Molina. Falleció ayer a las doce de la mañana a consecuencia de tuberculosis. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Morant y Peis.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día cinco de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, mandé dar sepultura eclesiarstica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido a los cadáveres de Federico Bolinches y Bolinches de once años de edad, soltero natural, y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Federico Bolinches Marten y de Vicenta Bolinches Molina. Falleció ayer a las dos de la tarde a consecuencia de fiebre tifoidea. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Morant y Peis.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y cinco de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, mandé dar sepultura eclesiarstica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido a los cadáveres de Diego Cuanca y Munos de cuarenta y dos años de edad, casado con Clara Diaz, natural de Aguilar, Murcia, trabajador ambulante, hijo legitimo de Francisco Cuanca y Soler y de Francisca Munos y Garcia. Falleció ayer a las cuatro de la tarde a consecuencia de una oclusión intestinal. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Morant y Peis.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día uno de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, mandé dar sepultura eclesiarstica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido a los cadáveres de Enrique Lortado y Herrera, de dos años de edad, soltero, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Jose Lortado y Malabat y de Leonor Herrera y Martinez. Falleció ayer a la una de la tarde a consecuencia de fiebre tifoidea. No hizo testamento. De que certifico.

N. 1.
Federico Bolinches
Bolinches.

N. 5.
Diego Cuanca y
Munos.

N. 6.
Enrique Lortado
H. Herra.

27.
Mora Pito.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de José Mora y Pito, de setenta y cinco años de edad, casado con María Pons y Galicia, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de José Mora y Mora, de Vicente Pito y Mari. Pallacio ayés a las tres de la tarde a consecuencia de apoplejía cerebral. No hizo testamento. De que certifica.

José Ramón Morant y Pons.

28.
Dasi

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Romana Dasi y Dasi, de cincuenta años de edad, soltera, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de Manuel Dasi y Bojo y de Ana Bautista Dasi y Melina. Falleció hoy a las dos de la mañana a consecuencia de pishemia. No hizo testamento. De que certifica.

José Ramón Morant y Pons.

29.
Bojo y Pons.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Higinio Bojo y Pons de tres años de edad, soltero, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de José Bojo y Mora y de Francisca Pons y Mora. Falleció ayés a las nueve de la noche a consecuencia de septicemia. No hizo testamento. De que certifica.

José Ramón Morant y Pons.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día tres de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Vicente Pons y Melina de nueve días de edad, soltero natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Vicente Pons y Gargales y de Mercedes Melina y Galicia. Falleció ayés a las dos de la tarde a consecuencia de atropia intestinal. No hizo testamento. De que certifica.

José Ramón Morant y Pons.

N.º 10.
Vicente Pons y Melina.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día ocho de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Vicente Bojo y Mora, de cuarenta y ocho años de edad, casado con Juvenia Langosta y Melina, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Vicente Bojo y Garcia y de Juvenia Mora y Gil. Falleció ayés a las dos de la tarde a consecuencia de pneumonia intersticial. No hizo testamento. (Vale el día ocho enmendado). De que certifica.

José Ramón Morant y Pons.

N.º 11.
Vicente Bojo y Mora.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día diez y siete de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Desesa Mora y Gil, de setenta años de edad, casada con Vicente Mora Mater, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de José Ramón Mora y Dasi y de Josefa Gil y Bojo. Falleció ayés a las cuatro de la mañana a consecuencia de catarro bronquial. No hizo testamento.

N.º 12.
Desesa Mora y Gil.

N.º 13.
D.º Beltran
Minguera.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el dia veinte y quatro de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadaver de Estanislao Beltran Minguera, de quince meses de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Juan Beltran y Gales y de Manuela Minguera y Gil. Fallecio hoy a las cuatro de la mañana a consecuencia de atropello, lo hizo testamento. De que certifico. Jose Ramon Morant y Peris.

[Signature]

N.º 14.
D.º Mota Gil

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el dia nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadaver de Jose Mota y Gil, de setecientos y ocho años de edad, viudo de Rosa Beltran y Ben, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Jose Ramon Mota Daviz y de Josefa Gil y Brojo. Fallecio hoy a la una de la mañana a consecuencia de insuficiencia costal. Hizo testamento el dia seis de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro ante D. Nicolas Cortes y Ponies Notario de Cuatelli. De que certifico.

Jose Ramon Morant y Peris.

[Signature]

N.º 15.
D.º Manuel Martinez
Morata.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el dia siete de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadaver de Manuel Martinez Morata, de noventa años de edad, viudo de Rosa Gomez y Sanchez, natural de Soto de Ferrer diocesis Segorbe y vecino de esta de Algor, hijo legitimo de Ma-

nos de la mañana a consecuencia de senectud. No hizo testamento. De que certifico. Jose Ramon Morant y Peris.

[Signature]

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el dia siete de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadaver de Leonardo Gasco y Masias de tres años de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Ramon Gasco y Melia y de Trinidad Masia y Gasco. Fallecio hoy a las doce de la mañana a consecuencia de broncopneumonia. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Morant y Peris.

[Signature]

N.º 16.
D.º Leonardo Gasco
Masias.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el dia catorce de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadaver de Claudio Hernandez y Molina, de tres años y medio de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Miguel Hernandez y Daviz, de Magdalena Molina y Gasco. Fallecio hoy a la una de la mañana a consecuencia de fiebre tifoidea. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Morant y Peris.

[Signature]

N.º 17.
D.º Claudio Hernandez
Molina.

N.º 18.
D.º Juan Esteliche
Seguiercho.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el dia catorce de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, con intervencion del juzgado, se dio sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, al cadaver de

N.º 18.
D.º Juan Esteliche
Seguiercho.

de edad, natural de Paritacas diócesis de Agobó provincia de Castellón y vecino de Olba provincia de Gerona. Fue hallado difunto en un bajor del bellacant en la Estación de este pueblo, el día trece de esta mes entre diez y once horas de la mañana. Se ignoran los señas, datos de que certifico. José Ramón Morant

José Ramón Morant
P.º

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y uno de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de este pueblo o parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Casimiro Mora y Peiso, de tres años de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Ramón Mora y Mora y de Francisca Peiso y Gil. Falleció ayer a las cinco horas de la mañana a consecuencia de fiebre tifoidea. No hizo testamento. De que certifico.

José Ramón Morant
P.º

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y cinco de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de José María Bolinches y Bolinches, de dos años de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Fernando Bolinches y Maten y de Bienvenida Bolinches y María. Falleció ayer a las tres de la mañana a consecuencia de colera infantil. No hizo testamento. De que certifico.

José Ramón Morant
P.º

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora

de San Vicente y seis de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Vicenta Nagami y Sorribes, de veinte y cinco años de edad, con su con Antonia Mora y Mora, natural de Aljubar diócesis de Agobó, vecina de Algor, hija legítima de Pedro Nagami y Sorribes y de Vicenta Sorribes Moradiego. Falleció ayer a las doce de la mañana a consecuencia de metopositemitis purpurada. No hizo testamento. De que certifico.

José Ramón Morant y Peiso
P.º

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Similitia García Pérez, de dos años de edad, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de Ramón García y Molina y de Remedio Pérez Molina. Falleció ayer a consecuencia de enterocolitis infecciosa. No hizo testamento. De que certifico. A las diez de la noche. Un día esta edad ida.

José Ramón Morant y Peiso
P.º

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Helminia Esteve y Cabreso de tres años de edad, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de Miguel Esteve Gimeno y de Matias Cabreso Gasset. Falleció ayer a las nueve horas de la mañana a consecuencia de bronquitis capilar. No hizo testamento. De que certifico.

José Ramón Morant
P.º

N.º 22.

Similitia García Pérez.

N.º 23.

Helminia Esteve Cabreso.

Gasco y
la.
menor

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el día once de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Pilo Gasco y Lomba, de cuatro años de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Vicente Gasco y Gasco y de Eugenia Lomba y Boig. Falleció ayer a las tres de la mañana a consecuencia de meningitis cerebral. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Morant
S.º

25.
el Mora y
o.
mayor

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el día once de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Miguel Mora y Nubio, de treinta y seis años de edad, casado con María Sanchez y Gomez, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Miguel Mora y Pujamunt y de Manuela Nubio y Uña. Falleció ayer a las seis de la mañana a consecuencia de fiebre de tripan. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Morant
S.º

26.
del oficio
y
menor

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el día once de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Salvador Garcia y Perez, de dos años de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Salvador Garcia Molina y de Juana Pontista Perez y Molina. Falleció ayer a las once de la no-

menor. De que certifico.

Jose Ramon Morant y Pina

Como Coadjutor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el día catorce de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Elicio Mondragon Manzano, de dos años de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Vicente Mondragon Abad y de Juana Manzano Gomez. Falleció ayer a la una de la tarde a consecuencia de atropia infantil. No hizo testamento. De que certifico.

Man^{co} Lora de Malahuat Ybb.

S.º

N.º 27.
Elicio Mondragon
Manzano.

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y siete de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Rosalia Gasco y Mora, de setenta y uno años de edad, casada con Manuel Gari y Pizuel, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Tomas Gasco y Polinches y de Rosalia Mora Paredi-guez. Falleció ayer a las nueve de la noche a consecuencia de apoplejia cerebral. Hizo testamento el día nueve de agosto del año mil ochocientos ochenta ante D. Nicolas Cortes Portuñal notario de Castell. De que certifico.

Jose Ramon Morant
S.º

S.º

N.º 28.
Rosalia Gasco
Mora.

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el día once de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Salvador Garcia y Perez, de dos años de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Salvador Garcia Molina y de Juana Pontista Perez y Molina. Falleció ayer a las once de la no-

29.

Estado
Marhuat

Valencia, el día veinte y uno de octubre de mil ochocientos noventa y ocho, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de D. Francisco Lestado y Marhuat Presbitero, de cincuenta y ocho años de edad natural de Vétres, vecino y conjuerto de esta parroquia, hijo legítimo de Francisco Lestado y Bolinches, y de cincuenta Marhuat y Bojja. Falleció ayer a las tres de la mañana a consecuencia de invaginación intestinal. No hizo testamento. De que certifico.

José Ramón Morant y Peiro

30.

Mora
García

Como Cura Económico de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y tres de octubre de mil ochocientos noventa y ocho, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Claudio Mora y García de dos años de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Roman Mora y Molina y de Claudia García y Gasco. Falleció ayer a las ocho de la noche a consecuencia de meningitis cerebral. No hizo testamento. De que certifico.

José Ramón Morant y Peiro

31.

Pons y
Melia

Como Cura Económico de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día treinta y uno de octubre de mil ochocientos noventa y ocho, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Emilio Pons y Melia de dos años de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Emilio Pons y Gonzales y de Jacinta Melia y Bojja. Falleció ayer a las once de la mañana a consecuencia de

que certifico.

José Ramón Morant y Peiro

Como Cura Económico de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día uno de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Ramón Gonzales y Peiro, de cincuenta y cuatro años de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Jaysue Gonzales y de Mariana Peiro y Albert. Falleció ayer a las cuatro de la tarde a consecuencia de un derrame cerebral. No hizo testamento. De que certifico.

José Ramón Morant y Peiro

Como Cura Económico de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día once de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Dorotea Mestre y Compañ. de un año de edad, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de José Mestre Molina y de Dorotea Compañ y Albert. Falleció ayer a las ocho de la mañana a consecuencia de adenoma pulmonar. No hizo testamento. De que certifico.

José Ramón Morant y Peiro

Como Cura Económico de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día diez y nueve de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Concepcion Bolinches y Bolinches, de ocho años de edad, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima

N.º 32.

Ramón Gonzales Peiro

N.º 33.

Dorotea Mestre y Compañ.

N.º 34.

Concepcion Bolinches y Bolinches

y Malin. Falleció ayer a las once de la mañana a consecuencia de fiebre tifoidea. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Molant y Pein.

335.

Mondragon
Bañ.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Vicente Mondragon y Abad de treinta y dos años de edad, casado con Carmen Manzanera y Gomez, natural de Eldida diocesis de Segorbe, vecino de Algor, hijo legitimo de Salvador Mondragon y Ferrer y de Rosa Abad y Mondragon. Falleció ayer a las ocho de la noche a consecuencia de fiebre tifoidea. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Molant y Pein.

336.

Cotoli y
Bielo.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia el día uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Rosa Cotoli y Orero, de sesenta y siete años de edad, casada con Jose Malin y Voltan, natural de Algimia, vecino de Algor, hijo legitimo de Mariano Cotoli y Torda y de Francisca Orero y Compan. Falleció hoy a la una de la mañana a consecuencia de pneumonia febril. Hizo testamento el día veinte de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos ante Sr. Nicolai Cortes notario de Lluís. De que certifico. Jose Ramon Molant y Pein.

Año 1899.

certifico: Que el día primero de este año publico en la...

con el ser en el año anterior y un sereno para...

Jose Ramon Molant y Pein.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Francisco Molina y Pique, de nueve años de edad, pito, natural y vecino de esta, hijo legitimo de Francisco Molina y Gascó y de Carmen Pique y Gascó. Falleció ayer a las tres de la tarde a consecuencia de fiebre tifoidea adinámica. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Molant y Pein.

N.º 1.
Francisco Molina
Pique.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Salvador Gasco Mora, de setenta años de edad, pito, natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de Tomas Gasco y de Rosalia Mora y Rodriguez. Falleció ayer a las once de la noche a consecuencia de hemiparesia. No hizo testamento. De que certifico.

Jose Ramon Molant y Pein.

N.º 2.
Salvador Gasco
Mora.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Agustina Bolalta y Torres, de noventa años de edad, viuda de Jose Gual y Garcia, natural de Viver, diocesis de Segorbe, vecino de esta de Algor, hijo legitimo de Miguel Bolalta y de Maria...

N.º 3.
Agustina Bolalta
Torres.

hombres. Falleció anteayer a los diez de la noche a consecuencia de
Dejez. No hizo testamento. De que certifica.

Jose Ramon Molant y Peiro.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de
la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día diez
y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, mande
dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, tras
currido que fuese el tiempo debido al cadáver de Maria de los Desamparados
Reunidos Palmandez, de (catorce) veinte y cuatro años de edad,
natural de Picassent, hija legitima de Ramon Reunidos Molant
y de Antonia Palmandez Gassal, portadores ambulantes. Falleció
ayer a las dos de la mañana a consecuencia de hemorragia intes-
tinal. De que certifica. El enterramiento catorce de sobra.

Jose Ramon Molant y Peiro.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora
de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día
siete de Abril de mil ochocientos noventa y nueve, mande
dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia,
trascurrido que fuese el tiempo debido al cadáver de Josefa
Maria Gasco Molina, de cincuenta y nueve años de edad, vi-
uda de Jose Rodincher Perez, natural y vecino de esta parroquia,
hija legitima de Domingo Gasco y Maria y de Josefa Molina y
Mota. Falleció hoy a las cuatro de la mañana a consecuencia
de apoplejia. No hizo testamento. De que certifica.

Jose Ramon Molant y Peiro.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra
Señora de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia,
el día ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve,
mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de

el cadáver de Maria Molina y Gasco, de treinta y dos años de edad,
casada con Ramon Molina y Mos, natural y vecino de esta parro-
quia, hija legitima de Ramon Molina y Malincha y de Maria Gasco
y Sanchez. Falleció ayer a las cuatro de la mañana a consecuencia
de un pitir pericarditico. Hizo testamento el día diez de setiembre
de mil ochocientos noventa y siete ante D. Francisco Gualbes y
Lopez Notario de Sagunto. De que certifica.

Jose Ramon Molant y Peiro.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora
de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día trece
de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, mande dar se-
pultura eclesiastica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido
de que fuese el tiempo debido al cadáver de Magdalena Perez
y Mota viuda de Ramon Labeta y Labonell, de setenta y
siete años de edad, natural y vecina de esta parroquia, hija
legitima de Ramon Perez y de Josefa Mota. Falleció ayer a
las tres y media de la tarde a consecuencia de plejogia senal.
No hizo testamento. De que certifica.

Jose Ramon Molant y Peiro.

Como Cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora
de la Merced de Algor diocesis y provincia de Valencia, el día
diez y uno de Julio de mil ochocientos noventa y nueve,
mande dar sepultura eclesiastica en el cementerio de esta
parroquia, trascurrido que fuese el tiempo debido al cadá-
ver de Geronimo Hernandez y Molina, de sesenta años de edad,
natural y vecino de esta parroquia, hijo legitimo de
Miguel Hernandez, deari y de Magdalena Molina y Gasco.
Falleció ayer a las dos de la tarde a consecuencia de gastro-
enteritis. No hizo testamento. De que certifica.

Jose Ramon Molant y Peiro.

N.º 4.
Magdalena Perez
Mota.

N.º 8.
Geronimo Hernandez
Molina.

1.
Pérez
cía.

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y seis de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Regina Pérez y García, de sesenta años de edad, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de José Pérez Molina y de Juana García y Casco. Falleció ayer a las dos de la tarde a consecuencia de entera calentura. No hizo testamento. De que certifico. José P. Morant y Peiro.

Benigno Mercuriano

2.
Bolíches
Mata.

Como Coadjutor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día dos de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Máximo Bolíches Ballot de setenta años de edad, casado con Juana Melchor No do No, natural y vecina de esta parroquia, hijo legítimo de José Bolíches Boja y de Vicenta Ballot Molina. Falleció ayer a las cinco de la tarde a consecuencia de apoplejía sesena. No hizo testamento. De que certifico.

Benigno Mercuriano

3.
del Pilar
San Sebastián

Como Coadjutor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día dos de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de María del Pilar Molina San Sebastián de sesenta años de edad, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de José P. Molina y de Juana...

San Sebastián. Falleció ayer a las ocho de la tarde a consecuencia de gastro-enteritis. No hizo testamento. De que certifico. Benigno Mercuriano

Benigno Mercuriano

1.º 12.
Francisco Antonio
Boja Pous

Como cura Economo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Francisco Antonio Boja Pous, de diez años de edad, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Francisco Boja Molina y de Mercedes Pous González. Falleció ayer a las once y media de la mañana a consecuencia de eclampsia. No hizo testamento. De que certifico. José Ramón Morant Peiro.

Benigno Mercuriano

Como Coadjutor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de la ciudad de Algor, diócesis y provincia de Valencia, el día Trece de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de la parroquia al cadáver de Felipe Capilla Carreras, trascurrida que fuere las veinte y cuatro horas, de setenta años de edad, casado con María Paula Gaus, natural y vecino de esta parroquia, hijo legítimo de Benigno Capilla y Manuela Carreras. Falleció el día anterior a las diez de la noche de adinamia. No hizo testamento. De que certifico.

1.º 13
Felipe
Capilla
Carreras

Benigno Mercuriano

Como Coadjutor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de María del Pilar Molina San Sebastián de sesenta años de edad, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de José P. Molina y de Juana...

N. 14.
Mora Gil

Como Causa Económico de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido, al cadáver de Pascuala Molina, natural y vecina de la misma, hija legítima de Don Mora y Josefa Gil. Falleció el mismo día a la una de la madrugada de apoplejía urina. No hizo testamento. De que certifico.

Don Ramon Morant

N. 15.
Lorente Belles

Como Causa Económico de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido, al cadáver de Doña Lorente y Bibelas de diez y seis meses de edad, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de Estanislao Lorente Gari y de Hilanora Bibelas Melá. Falleció ayer a las cuatro de la tarde a consecuencia de gastro enteritis crónica. No hizo testamento. De que certifico.

Don Ramon Morant

N. 16.
Dosa Agreda Bolincher

Como Causa Económico de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veintiseis de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido al cadáver de Maria Mora Agreda Bolincher de once años de edad, soltera, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de Francisco Agreda Bolincher

de que certifico.

Don Ramon Morant

Como Causa Económico de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido, al cadáver de Pascuala Molina y Rayassi, de ochenta años de edad, casada con Francisco Perez y Garcia, natural de Algor diócesis, Logroña provincia de Castellón, vecina de esta parroquia, hija legítima de Bautista Molina y de Maria Rayassi. Falleció ayer a las cuatro de la tarde a consecuencia de carcinoma. No hizo testamento. De que certifico.

Don Ramon Morant y Sainza

Año 1900.

Certifico: Que el día primero de este año publicarse en la Minutaria los nombres y apellidos de todos los difuntos ocurridos en el año anterior y no resulte falta alguna.

Don Ramon Morant

Como Causa Económico de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Algor diócesis y provincia de Valencia, el día quince de Enero de mil novecientos, mande dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia, trascurrido que fuere el tiempo debido, al cadáver de Valentina Albert Carbonell, de cinco años de edad, soltera, natural y vecina de esta parroquia, hija legítima de Jose Albert Mora y de Magdalena Carbonell Pastor. Falleció ayer a las siete de la noche a consecuencia de oclusion intestinal. No hizo testamento. De que certifico.

Don Ramon Morant

N. 17.
Pascuala Molina
Rayassi

N. 1.
Valentina Albert
Carbonell